

ACTA DE INSPECCION

Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno en la entidad **CHATARRAS CANARIAS, S.L.**,
término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35008).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de un equipo de rayos X portátil para análisis de metales, cuya autorización fue concedida por Resolución nº 528 de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha 23 de abril de 2013.

La Inspección fue recibida por _ y
quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- El equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma _____ no se encuentra en la instalación. _____
- El equipo había sido enviado a reparar en julio de 2020 a la empresa de asistencia técnica _____. Según se manifiesta, con posterioridad al citado envío y dado que no funciona correctamente, el equipo se encuentra, sin uso, en la empresa _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un monitor de radiación marca _____
calibrado por el fabricante en fecha 30/05/2013. _____
- Dada la inactividad de la instalación el equipo no se ha calibrado ni verificado. _____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____ era el único trabajador expuesto de la instalación. Actualmente no dispone de licencia de supervisor y no trabaja en la instalación. _____
- En la instalación no hay operadores. _____
- Aún se dispone de un dosímetro personal de solapa asignado a _____. Las lecturas dosimétricas son realizadas por _____. La última lectura disponible en la instalación era de agosto de 2021, no valores significativos. ____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El NIF reflejado en la autorización de funcionamiento de la instalación según Resolución nº 528 de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, de fecha 23 de abril de 2013, no es correcto. El NIF correcto es _____
- De acuerdo a la escritura nº 1361 de fecha 21 de junio de 2017 mostrada a la Inspección, el presidente del Consejo de Administración de la entidad CHATARRAS CANARIAS, S.L. es _____. Asimismo, según se manifiesta, _____ es representante autorizado y ostenta cargo directivo en la entidad _____
- La inspección informó que no se había dado respuesta al apercibimiento del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 09/12/2020 por incumplimientos encontrados en la instalación radiactiva (ref. CSN/APR/APR-1/IRA/3236/2020). El apercibimiento se había recibido en la instalación y, según se manifiesta, se había trasladado a _____
- La Inspección entregó copia del apercibimiento del Consejo de Seguridad Nuclear con referencia CSN/APR/APR-1/IRA/3236/2020 a _____ y _____
- Durante el transcurso de la Inspección se contactó telefónicamente con _____ indicándose lo siguiente:
 - Manifiesta que el equipo, sin uso, se encuentra almacenado en la empresa _____ a la espera de tomar una decisión sobre su destino final. La Inspección informó que el equipo no puede estar almacenado en la citada empresa dado que la misma no dispone de autorización como instalación radiactiva.
 - La Inspección informó a _____ que no consta contestación al Consejo de Seguridad Nuclear del apercibimiento de fecha 09/12/2020. C. _____. _____ manifiesta su intención de contestar al apercibimiento citado.



- Fue mostrado el diario de operación de la instalación. El último apunte reflejado era de fecha 29/02/2016 (relativo a la retirada y entrega del dosímetro personal existente). _____
- La Inspección indicó, en cumplimiento del apartado II.C.2 del Anexo II de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, que teniendo en cuenta que el equipo de rayos X no ha sido revisado en el último período de seis meses, sólo podrá volver a usarse en la instalación cuando haya sido revisado a fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de protección radiológica.
- La Inspección indicó, en cumplimiento del apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, que antes de utilizar el equipo en la instalación es necesario calibrar el monitor de radiación marca _____
- La Inspección informó sobre el trámite para cursar, en su caso, la baja de la instalación radiactiva. _____
- La Inspección comunicó que la presente acta sería enviada a _____

CINCO. DESVIACIONES

- El equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X se encuentra almacenado en la entidad _____ cuyo domicilio es _____, no constando que dicha entidad disponga de autorización de funcionamiento como instalación radiactiva (artículo 38 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre). _____
- En el diario de operación no constaban anotadas las incidencias ocurridas en la instalación. (Apartado I.8 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- No habían remitido ni a la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias ni al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (Apartado I.3 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____
- La instalación no dispone de supervisor (Especificación 10ª de la autorización de funcionamiento) _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Las Palmas de Gran Canaria.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 se invita a un representante autorizado de **CHATARRAS CANARIAS, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



IRA/3236

10 de Enero de 2022

Yo _____ como administrador de la empresa
Chatarras Canarias, S.L., y número de instalación IRA/3236,
hago constar que el equipo que figura a nuestro nombre
lleva sin uso desde una avería presentada en la máquina.

Se pretende cursar la baja de la instalación radioactiva, actualmente el equipo se encuentra en poder del fabricante para su valoración y arreglo. Estamos a la espera de que nos adjunte un certificado de su retirada, que haremos llegar en la mayor brevedad posible.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/06/IRA/3236/21, correspondiente a la inspección realizada en CHATARRAS CANARIAS, S.L., el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

- No cambian el contenido del acta a excepción de la entrega en fecha 10/01/2022, como contestación al apercibimiento de referencia CSN/APR/APR-1/IRA/3236/2020, de los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2022

EL INSPECTOR DE IIRR

